

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8369 VIENA CAPELLANES RESTAURACIÓN, S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (C/ Químicas, n.º 77, de Alcorcón, Madrid), el día 29 de junio de 2013, a las 9,30 horas en primera convocatoria y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2012 y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2012.

Tercero.- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores contra Reservas y aportaciones de Socios.

Cuarto.- Estudio situación patrimonial de la Sociedad. Propuesta y aprobación, en su caso, de reducción de capital social a cero por compensación de pérdidas mediante amortización de las acciones existentes y simultánea ampliación de capital en la suma de 120.000 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 24.000 acciones nuevas de 5 € de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 24.000, ambas inclusive, en sustitución de las acciones números 1 al 30.000, ambas inclusive, amortizadas en la reducción de capital, y suscripción de las mismas, mediante aportaciones dinerarias; autorizándose la suscripción parcial o incompleta, respetando el derecho de suscripción preferente de los socios de la entidad; quedando el capital social aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, respetando la cifra de capital mínima legalmente exigible, y aprobación de los acuerdos complementarios que fueren necesarios.

Quinto.- Propuesta y aprobación, si procede, de modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la vista de los acuerdos adoptados. Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados, en su caso.

Sexto.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme establece el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Del mismo modo conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se reconoce el derecho de los socios a solicitar la entrega gratuita en su domicilio de los documentos relativos a la modificación estatutaria, en especial: El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; el informe del Órgano de Administración sobre la reducción de capital, y sobre el aumento de capital, así como el balance e informe de auditoría a que se refiere el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 16 de mayo de 2013.- El Administrador Único, D. José Antonio Lence Fuentes.

ID: A130030198-1

cve: BORME-C-2013-8369